

Estimado Solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 1120500009117, ingresada el 30 de marzo del 2017 a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, y a través de la cual requirió:

“A quién corresponda: Tomando en consideración la recién implementada reforma energética, le agradecería informarme que proveedores de electricidad bajo la modalidad de SUMINISTRADOR DE SERVICIOS CALIFICADOS, ya han celebrado su correspondiente contrato de participante del mercado eléctrico mayorista, lo anterior conforme a los artículos 96, 98 y demás relativos de la Ley de la Industria Eléctrica en vigor.” (Sic)

Con fundamento en los artículos 121, 122, 133, 134, 135, 136 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con base en la información proporcionada por la Unidad Administrativa requerida (Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista) hacemos de su conocimiento que se remite el nombre de las empresas con contrato como participantes del Mercado Eléctrico Mayorista:

- Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I de C.V.
- CFE Calificados, S.A. de C.V.
- Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.